751236

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EXPEDIENTE Nº.: 3451

PROCEDENCIA: Comisión conf. en reunión del Directorio de fecha 29/05/2018 acta nº 21.

CONTENIDO: ref. eleva informe de evaluación de ofertas de la contratación por la vía de la excepción adquisición de equipos de sistema de energía ininterrumpida - UPS.

Asuncion, 16 JUL 2018 de

Berta Beatriz Benitez M.,
Mesa de Entrada Presidencia

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

ID 750851

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUPIDA - UPS" - ID No. 350084

1. Introducción

En fecha 12 de julio de 2018, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Contratación Por Vía de la Excepción – Id No.350084, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 350084
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 23 de fecha 14-06-2018
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Ing. Héctor G. Veloso (Coordinador), T.S.E. Víctor Rodríguez, Lic. Natalia Peralta, Lic. Luis Fernando Alcaraz, Abog. Marta Grance y la Abog. Yda Beatriz López.

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°25/2018 de fecha 06-07-2018, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta:

- PIROY S.A.

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante:

No.	Descripción	Unidad /Medida	Cantidad	Procedencia	Monto Total Gs.
1.	Equipos Sistema ininterrumpible de energía UPS de 100.000 VA con tablero de Transferencia Automática	Unidad	2	China	387.750.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en el Decreto No. 1107/2014 y el Art.59 del Decreto No.21.909, "Disconformidades, Errores y Omisiones Aritméticas", en la oferta presentada por la firma PIROY S.A

TSE Víctor L. Rodríguez
Jefe
Dpto. Energía y Climat

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

NO SE REALIZARON OBSERVACIONES

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	PIROY S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma PIROY S.A., la verificación y análisis se detalla en la planilla siguiente:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	PIROY S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple

TSE Victoria A. Rodríguez
Jefe
Dpto. Energía y Climat.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	PIROY S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

Constancias del SINARH Nº:: 483717, 483.721, 483.724, 483.709, 483.712, 483.729, 483.733.-

OBS.: Se solicitó a la Div. Registros y Legajos por medio del Memorándum GOC Nº96/2018 la verificación del Art. 40 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, constatándose que no se hayan comprendidos dentro de las Prohibiciones de las mismas.

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone un cuadro que contiene el resultado del análisis de los balances mencionados:

1 – PIRO'Y S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES		2015	2016	2017	2015	2016	2017	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	95.304.978.588	99.650.737.384	99.889.949.005	**1,18**	**1,35**	**1,32**	**1,28**
	PC	80.893.501.718	73.867.852.280	75.408.201.229				
b. Endeudamiento:	PT	80.893.501.718	82.557.852.280	95.708.201.229	**0,70**	**0,69**	**0,69**	**0,69**
	AT	114.795.283.641	120.483.107.133	138.221.306.147				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN *100	2.252.269.718	3.235.305.533	3.588.761.188	**11,26**	**16,18**	**17,94**	**15,13**
	CA	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000				

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Dpto. Energía y Climat.

Abog. Beatriz E. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

INDICES	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
a.	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
b.	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
c.	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

La oferta presentada por el oferente PIROY S.A. cumple con la capacidad económica solicitada en el PBC.

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	PIROY S.A.
1. Contratos y/o facturaciones anteriores de la venta de Sistemas de Energía ininterrumpida (conforme a lo ofertado en la presente convocatoria), de los últimos 3 (tres) años (2.015, 2016 y 2.017) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50 % de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado y deberán estar acompañadas de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre que correspondan a cualquiera de los siguientes años 2015, 2016, 2017.	CUMPLE
2. Deberá acreditar certificado mediante, que es fabricante, Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay o certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los Equipos de sistema ininterrumpida de energía AC- UPS	CUMPLE
3. Copias fieles de los certificado vigente, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de los Equipos UPS ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 e ISO 14001 o similares.	CUMPLE
4. Especificaciones Técnicas del suministro ofertado	CUMPLE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministros requeridos.	PIROY S.A.
1. Garantía de los equipos ofertados por un tiempo de 12 meses.	Cumple
2. Constancia emitida por el Representante y/o Distribuidor de los UPS ofertados, garantizara por un periodo mínimo de 5 años, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	Cumple

TSE Victor A. Rodríguez
Jefe
Dpto. Energía y Climat.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

3. Especificaciones técnicas del suministro ofertado. Descripción técnica, la configuración y operación de los sistemas de UPS propuesto. -	Cumple
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.	**PIROY S.A.**
1. Autorización del fabricante: formulario 4	Cumple
2. Contratos y/o facturaciones anteriores de la venta de Sistemas de Energía Ininterrumpida, (conforme a lo ofertado en la presente convocatoria), de los últimos tres años (2015, 2016, 2017) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de ventas al sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias para acreditar el monto solicitado siempre que correspondan a cualquiera de los años 2015, 2016,2017.-	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	**PIROY S.A.**
1. Copias autenticadas de estados financieros y de resultados de los 3 últimos periodos (2014, 2015, 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple
2. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12 (a opción del oferente. La omisión no será causal de descalificación de la oferta).	No Presenta

La oferta de la firma PIRO'Y S.A. fue de: **Gs 387.750.000.-** (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil), y atendiendo a que el **precio referencial es de Gs. 391.577.000.-**, la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial no es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y ni del veinte por ciento (20%) por encima, por lo que no se da las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 411/2018.-

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Dpto. Energía y Climat.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

A través de la Nota GOC N° 610/2.018 de fecha 10/07/2.018, se requirió a la empresa PIROY S.A. la entrega de documentaciones de facturaciones, modelos y cantidad de módulos en cada uno de los 2 equipos a la firma oferente, arrojando el siguiente resultado:

El Oferente en fecha 10/07/18, entrega todas las documentaciones y aclaraciones que le fuera solicitada, a la Gerencia Operativa de Contrataciones en tiempo y forma.

Por todo lo anterior, la evaluación técnica de la Oferta presentada por la firma PIRO Y S.A arroja como resultado que la misma *CUMPLE con los requisitos técnicos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, con los cuales acreditan su Capacidad Técnica necesaria para el presente contrato.-*

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la empresa PIROY S.A. cumple con los requisitos solicitados.-

10. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a licitación a la empresa *PIROY S.A. por un monto de 387.750.000 (Gs. Trescientos ochenta y siete millones setecientos cincuenta mil).-*

No.	Descripción	Unidad /Medida	Cantidad	Procedencia	Monto Total Gs.
1.	**Equipos Sistema ininterrumpible de energía UPS de 100.000 VA con tablero de Transferencia Automática**	**Unidad**	**2**	**China**	**387.750.000**

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Ing. Héctor Veloso
Sub Gerencia de Core
y Redes de Acceso
Gerencia Técnica

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

TSE Víctor A. Rodríguez
Jefe
Dpto. Energía y Climat.

COPACO
Comunicación
en todo
Sentido!

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Ing. Héctor Veloso
(Coordinador)

T.S.E. Víctor A. Rodríguez

Lic. Natalia Peralta

Lic. Luis Fernando Alcaraz

Abog. Marta Grance

Abog. Beatriz López

Adjuntos:

- Oferta Original de PIROY S.A.
- Nota G.O.C. No.610/2018 y su correspondiente respuesta de la empresa PIROY S.A.
- Memorándum G.O.C. al Dpto. Administración del Talento Humano No.96/2018
- Constancia de no ser Funcionario /a Publico/a No.483717, 483721, 483724, 483709, 483712, 483729, 483733.-
- Acta Original de Apertura de Ofertas Nº25/2018.

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 13 JUL 2018
Hora: 8:21